

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA**

**RESOLUCION N° 6367-97**

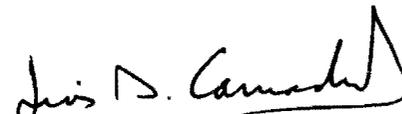
La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico, la resolución VD-3273-86, el acuerdo de la Sesión N° 05-97 de la Asamblea de la Escuela de Estudios Generales celebrada el 21 de mayo de 1997 y el oficio EEG-587-97 crea la **Cátedra Enrique Macaya Lahmann**.

**Objetivos de la Cátedra:**

1. Generar un espacio para la reflexión, el análisis y la crítica en torno a los Estudios Generales y la formación humanística.
2. Servir de medio para estimular el debate y la crítica sobre el lugar que deben ocupar los estudios humanísticos en la Eucación Superior costarricense.
3. Crear un espacio para efectuar actividades en todos los campos del saber humano que afirmen y den proyección a la importancia de la formación humanística.
4. Fomentar el enfoque interdisciplinario en relación con las humanidades.
5. Propiciar la vinculación recíproca y académica entre la Escuela de Estudios Generales de la Sede Rodrigo Facio y los Estudios Generales de las Sedes Regionales.

Las actividades de la Cátedra y la Coordinación permanente le corresponderá al Director de la Unidad Académica. Para cada sesión académica o ciclo lectivo en que se desarrolle la Cátedra, el Director de la Escuela designará un profesor coordinador.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. Luis A. Camacho N.  
Vicerrector de Docencia

FR/lh

cc: Rector  
Directora Consejo Universitario  
Vicerrectora de Acción Social  
Director Consejo del Sistema de Educación General  
Escuela de Estudios Generales  
Directores de Sedes Regionales  
Centro de Evaluación Académica  
Oficina de Registro  
Gaceta Universitaria  
Archivo

